



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 152-2024  
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



## CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal de los Magistrados Vocales I, II, IV y V, Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magister Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños y Magister Mynor Custodio Franco Flores, respectivamente, el Tribunal se integra con los suscritos de conformidad con el artículo 127 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

## CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

## CONSIDERANDO:

Que la Licenciada Norma Vásquez, Jefa II del Departamento de Relaciónamiento con las Instancias Internas, con visto bueno del Director de Comunicación Social, en nota de fecha 27 de agosto del año en curso, solicita autorización para tomar 20 días de vacaciones correspondiente al periodo 2022-2023, a partir del 9 de octubre de 2024, siendo procedente emitir la disposición que corresponde;

## POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); Acuerdo Número 439-2020 del Tribunal Supremo Electoral;

## ACUERDA:

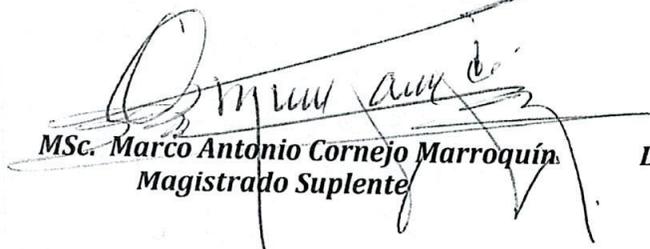
**ARTÍCULO 1º:** Autorizar que la Licenciada **NORMA VÁSQUEZ GARCÍA**, Jefa II del Departamento de Relaciónamiento con las Instancias Internas, disfrute de su periodo vacacional correspondiente al año de labores 2022-2023, con efecto a partir del 9 de octubre del presente año;

**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro.

## COMUNÍQUESE:

  
Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra  
Magistrada Presidenta

  
MSc. Marco Antonio Cornejo Marroquín  
Magistrado Suplente

  
Lic. Álvaro Ricardo Cordón Paredes  
Magistrado Suplente



*Tribunal Supremo Electoral*

*Lic. Noé Adalberto Ventura Loyo*  
Magistrado Suplente

*Dr. Pablo Adolfo Leal Oliva*  
Magistrado Suplente

*MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez*  
Secretario General

